



PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS
DEPARTAMENTO: ANCASH PROVINCIA: SANTA CIUDAD DE CHIMBOTE

OBSERVACIONES

ESTE PLANO MUESTRA LOS VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS EN SOLES (\$).
2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE O RÍO SON PARA AMBOS FRENTE; Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE. (*)
3. LOS VALORES ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VALIDO PARA ESE FRENTE, SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
4. LOS FRENTE DISTINTOS SON REFERENCIAS Y NO DEFINE JURISDICCIONES DISTITRALES NI PROVINCIALES.
5. LOS PRESENTES PLANOS SON PARA REFERENCIAS Y NO SON DOCUMENTOS OFICIALES NI AUTORIZADOS PARA USO LEGAL.
6. EL VALOR ARANCELARIO CONTENIDO EN EL PRESENTE PLANO ES EXPRESADO EN SOLES/m². (*)
(*) ARTICULO 4 DE LA NORMA PARA DETERMINAR VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS A NIVEL NACIONAL (R.D. N° 004-2015-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU)

APROBADO POR:
APROBADO CON RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL N° 020-2019-DGVC/SGRA
FECHA:
VIGENCIA: EJERCICIO FISCAL 2020

LAMINA: **C-1**

B-2	C-2	
B-1	C-1	
ESCALA GRÁFICA (metros) 0 100 200 300		
Sistema de Proyección UTM - Zona 17 Datum WGS84		
Escala: 1:5,000		